ECUADOR

DIARIO DE AVISOS.

Año VII. Guayaquil Martes 5 de Junio de 1894 Num. 1828

Noticia Importante.

Como único agente en Guayaquil para la República del Ecuador del

Vino de San Rafael

me veo en el deber de informar al público que este vino se está

FALSIFICANDO

é importando en esta plaza bajo el mismo nombre y en un envase igual al legítimo

ALERTA pues consumidores y no os dejeis ENGAÑAR con esas

PERNICIOSAS FALSIFICACIONES.

He aquí el modo de reconocer inmediatamente el

Vino de San Rafael legítimo

y el falsificado que se ha importado en esta plaza.

En la etiqueta blanca en francés y en español que traen las botellas, dice la del Vino legítimo "Vin de St Raphael" y "Vino de San Rafael" y en la misma etiqueta del vino falsificado dice "Vin St Raphael" y "Vino San Rafael" faltando por consiguiente el *de*.

En la etiqueta azul con la firma de la Compañía en rojo se notan las siguientes diferencias. La etiqueta del vino legítimo, tiene en el centro y en las cuatro esquinas las iniciales C. C. y en los dos radios superiores dice comp^a. du Vin de St Raphael y en los dos radios inferiores "Valance Drome France" mientras que la etiqueta del vino falsificado trae en el centro y en las cuatro esquinas las iniciales S. R. y en los cuatro radios dice Comp^a. de Vins St Raphael y no indica el lugar de procedencia sea Valance Drome France que es la ciudad donde se fabrica el legítimo Vino de *San Rafael*.

El timbre de garantía de la "Unión de los fabricantes" que traen las botellas del Vino legítimo pegada sobre el cuello y la cápsula dice en francés "*Union des fabricants pour la repression de la contrefacon Decret de 20 Mars 1877*" mientras que el sello que traen las botellas del Vino falsificado imitando el timbre francés, dice en español "Vino legítimo San Rafael, marca concedida por el ministerio"

Las cápsulas de metal color morado que tapan las botellas dicen en letras blancas de relieve "Vin de St Raphael" diferenciandose con la cápsula del vino falsificado en que en estas las letras son del mismo color morado de la cápsula.

También debe observarse que el folleto en español que acompaña cada botella del Vino de San Rafael legítimo, se titula "Estudios sobre el vino de San Rafael", por el doctor Germond Compagnie proprietaire du Vin de Saint Raphael á Valence Drome France. A las botellas del vino falsificado también las acompaña un folleto; pero con el título siguiente "Estudios acerca del Vino marca titulada San Rafael" por el Ldo D. Adulfo de Luque director del laboratorio químico. Compañía exportadora de vinos propietaria de la marca

San Rafael Jerez-Cadiz España.

Por último para mayor seguridad de los consumidores del Vino de San Rafael legítimo todo este vino que importo directamente, trae desde la fábrica en el cuello de cada botella, una etiqueta blanca con letras doradas que dice. Unico Agente en Guayaquil Luis C. Rigail.

Creo que con los datos que dejo apuntados podrán los consumidores reconocer el

Vino de San Rafael

legítimo y ponerse á cubierto de perniciosas falsificaciones cuyo análisis químico haré conocer más tarde.

El Vino de San Rafael legítimo

se encuentra de venta en el establecimiento del que suscribe y en las principales casas de comercio y boticas de esta ciudad.

Luis C. Rigail.

Guayaquil, Mayo 9 de 1894.

Manteca refinada Suerior.

"EL CONDOR."

Nueva marca preparada especialmente para el mercado de GUAYAQUIL, en fuerza de la contínua demanda de la *Manteca blanca*, dura y alimenticia.

"El Cóndor" ha venido á quedarse.

Central Lard Co.
New York.

Mayo 2 de 1894.—3 meses.

Compañía de Alumbrado

DE GUAYAQUIL

Lamparas y bombas para Gas

FABRICACIÓN INGLESA SUPERIOR

En metal bronceado y acerado

SURTIDO VARIADO

Con más de 30 modelos diferentes para 2, 3 y 4 luces.

Brazos de 1, 2 y 3 movimientos.

Estatuas de bronce

MODELOS VARIOS

Faroles de Variados modelos.

Rosetones para los centros de los salones, grandes, medianos y pequeños.

Fogones para Gas y calentadores para líquidos.

Bombas para lámparas un variado y escogido surtido con más de 60 modelos diferentes.

Todo ello á precios moderados, no obstante el fuerte cambio, tiene en venta la Compañía de Alumbrado Público en su oficina calle del Teatro N°. 121.

Guayaquil, Abril 19 de 1894.

30 v.—alt. N° 26

Bazar de Joyería

y Relojería de

VINELLI Y PERSICO

Esquina entre Pichincha y 9 de Octubre.

Para complacer á nuestra constante y distinguida antigua clientela contamos en la actualidad con un espléndido surtido, completamente nuevo, alhajas de toda clase, desde la más valiosa hasta la más económica. En estas hay trabajos sumamente delicados.

MUEBLES DE TODO LUJO

como Mesa doradas, Repisa renconeras, Espejos moda americana, cuna, consolas, cochesito, carosel para niños, todo acabado al gusto y belleza, de cuantas clases y forma apetezca el comprador

Artículos de Fantasía y Lujo.

para regalos, objetos caprichosos para adorno de salón, flores artificiales.

¡¡Nuestros precios son conocidos, están siempre al alcance del público, nada de alteración á pesar de que COMPRAMOS EN ORO, Y VENDEMOS EN PLATA!!

Es conveniente dar un paseo al *Bazar Joyería y Relojería de Vinelli y Pérsico* para convencerse porque no es posible dar una idea completa de cuanto tenemos en él, para dejar complacida á la generosa sociedad de Guayaquil.

VINELLI PERSICO.

Mayo 1°. de 894 — 1 mes.

LLEGO

El Vino de San Rafael

CASA

del Agente y depositario

Luis C Rigail.

Tel. N. 101

Verdaderas Novedades.

Llamo la atención de mi numerosa clientela y del público en general sobre la multitud de artículos que acabo de recibir. He aquí los principales.

Cerveza holandesa Ambos mundos, botellas enteras y medias.

Ginebra en barriles de 25 litros y en cajas de 12 botellas, calidad extra.

Half en half Licor fino para las señoras en cajas de 12 botellas; su calidad es muy recomendable.

Queso patagras, clase excelente.

Aceite de olivo italiano, envase elegante, latas desde un kilo hasta 10.

Frutas escarchadas en cajitas de fontasía de los señores Silvestre Allemand & C^a. de Génova, la primera fábrica de Italia en su género.

Confites de la fábrica de Romanengo envase muy elegante.

Píldoras de taurinas, remedio ya conocido como eficaz para los desarreglos del estómago.

Polvos antepilépticos Estracto de tamarindo del doctor Erba —Bebida muy recomendable por sus propiedades refrescantes.

Jarabe pagliano del mismo doctor.

Goma arábiga.

Vino marsala en cajas y en barriles, calidad superior Vino chianti en barriles, clase especial. Camisetas finas de lana negra, varios precios. Papel San Lorenzo, papel Venado, Maná blanco, Mortadela, Mostaza para comer, Mostaza para remedio, Encurtidos diversos envases de Morton, Conservas finas de varias formas y clases fábricas diversas. Precios equitativos.

JOSÉ PARODI.

Mayo 1°. de 1894.—1 mes

MANNHEIMER.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARITIMOS.

Estamos debidamente autorizados para efectuar en esta Compañía, SEGUROS en toda la COSTA DEL PACÍFICO, ya sea por vapor ó por velero, á tipos módicos.

Para más pormenores, ocúrrase á los Agentes,

1 mes n 4 *E. ROHDE &. Co.*

GRAN HOTEL

CRISTOBAL COLON

Calle de Pichincha, entre Colón y Sucre.

Deseoso de dar á todas las personas que se dignen ocuparme, las mayores comodidades apetecibles, he hecho últimamente algunas reformas importantes; entre otras, 8 magníficos cuartos á la calle, amueblados con todo lujo.

Los precios son los más reducidos,

PARA PASAJEROS:

Habitación, comida y baño por dia, *Sy.* 1,50 y *Sy.* 2.

Comida sin habitaciones *Sy.* 1.

Id. POR PENSIONISTAS, *Sy.* 20 mensuales, con vino *Sy.* 36

Cuartos amueblados y sin muebles, á la hora y condiciones que se soliciten.

Además, todo pasajero que ocupe los cuartos del Hotel, tendrá derecho al Gran Salón de recibo.

¡Gran maestro de Cocina!

Rabioles y potaje á la genovesa, jueves y domingo.

Licores finos.

Aseo, buen trato y baratura.

MAGNIFICOS CUARTOS.

Centro de elegancia y buen tono.

Se dan magníficos cuartos bien amueblados, con comida á razón, de *Sy.* 30 mensuales.

Guayaquil, 1° de Marzo 1894 *CAMILO DRAGO*

Alberto S. Offner

Bazar y Joyería.

Importador de especialidades en artículos de

FANTASIA Y LUJO

ALHAJAS DE BRILLANTES, ORO Y PLATA

DEPOSITO

de muebles de vejuco y de los afamados pianos Hardman. Cuenta con los mejores relojeros y garantiza todo trabajo en el ramo de relojería.

Casa fundada el año 1880

Ventas por mayor y menor.

Calle Pichincha intersección General Elizalde

Guayaquil—Ecuador

HARINA

AMERICANA

Marca "La Escogida."

Superior ás de California y muy superior á la Chilena vendeñ á precio cómodo los suscritos.

Esta harina, como queda dicho, es muy superior á todas las conocidas y ofrece grandes ventajas en todos los usos principalmente en las panaderías y pastelerías,

El que quiera tener seguridad de lo que compra que se dirija directamente á nosotros, pues queremos evitar que otras harinas inferiores se envasen en los sacos de nuestra marca como ocurre hoy con las marcas de California.

Vendemos en cualquiera cantidad y sin variación de precio

Recomendamos un ensayo á los que elaboran pan ó pasteles, seguros de que después no usarán otra harina.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894. *E. Rohde & Co.*

Combustible.

Economico, barato y sin riesgo.

El COKE que produce la fábrica de Gas.

La mitad de este dá mas calor para cocinar, que el doble carbón de madera ó leña.

Calor igual y constante con la mitad del gasto.

Haced la esperiencia, y no emplearás otro.

Puede un quintal se expende en la oficina de la Compañía de Alumbrado, calle del Teatro, N° 121— de 7 á 10 de la mañana y de 12 á 3 de la tarde.

Precios equitativos. Guayaquil, Enero 19 194.

MADERA DE PINO

Acabamos de recibir por velero "MINNA," un surtido completo de

Pitch Pino,

con un surtido completo de Tablas y Cuartones, el que ofrecemos á precios módicos á nuestros favorecedores.

Ortiz & C.

Mayo 18 de 1894.—1 mes.

Colaboración.

AL CONGRESO.

DEMOCRACIA Á CUARIMO,
FRATERNIDAD Ó CONQUISTA.

I.

Humilde exposición de algunos complicados problemas, que á nuestro juicio, debería estudiar la Prensa, en cumplimiento de su elevado ministerio, hoy que va á reunirse el Soberano Congreso, para hacer plena luz en el cáos administrativo en que á pasos de gigante vemos que se lleva al país hacia su ruina; á fin de que se debe aceptar, conciencia de lo que se debe aceptar, ó rechazar, sobre todo, en las nebulosas alianzas que pretende concertar el Progresismo financista: porque, no es el mysterio que ha estado envuelto en la sensible ver que los encargados de la Gerencia de la cosa pública más cuidan de sus conveniencias de círculo pero no de los grandes intereses del país, con el Patriotismo que debieran. Esta triste convicción no la di en mi carga gerencia en la que nada han hecho.

No pueden jactarse de haber llevado á término ninguna obra importante, de haber implantado ninguna medida benéfica, pero ni de haber administrado medianamente las rentas públicas ni siquiera nivelado los Presupuestos, como Veintemilla en un decenio de años y en plena paz; lejos de eso: han consumido improductivamente más millones que ninguna otra administración anterior y lo que es peor, abondando el déficit; todo lo han paralizado y esterilizado, todo ha sido y es poco para su apetito cardíaco y su sed de Gerencia. Con sus dobles rentas que sus antecesores todas las tienen empeñadas, viviendo en vergonzoso pupilaje, de prestado, consumiendo el porvenir, y siempre pidiendo; á todas manos y en Bancos, lo que capitalizan al pueblo y mientras más reciben se encuentran más necesitados. Esta administración es una cuba desfondada!

No pueden jactarse de que han afirmado las libertades públicas, sino muy al contrario, han anulado el voto libre del pueblo por el abuso del voto del ejército: con éste obtienen considerable mayoría en los congresos, que les asegura la impunidad de sus abusos y de sus malversaciones, convirtiendo á la representación nacional en complacientes instrumentos de los más ruinosos impuestos y contratos contra el país, como los de la DEUDA INGLESA, los de Kelly, los de Palacio, los de Pelón de Quito, y otros: los diversos impuestos los cuos que se ha gravado la producción agrícola, el giro mercantil, la exportación la llevan á la aguada con impuestos más pesados que el diezmo; pero no es todo: aún se proponen recargar la exportación, aumentar derechos arancelarios, arruinar las industrias con el propósito de duplicar las rentas, que recaudan y gastan sin sujeción á ley de presupuesto, sino tener en cuenta la pobreza del país, la terrible crisis económica y comercial, que aflije al mundo entero, sin tener más en cuenta que sus apetitos por aumentar las entradas del Tesoro, que tan mal gastan, que en sus manos son elemento de corrupción.

No pueden jactarse de tener en mira una buena política internacional, porque con sus descabelados tratados han complicado nuestra situación Externa, de modo que, por la tiranía de nuestros presentes tienden á imponernos la PAZ ARMADA, que ha sido uno de sus mayores anhelos, que aumentará su poder, contra las libertades y la fortuna públicas, enfluqueceré las industrias, paralizará la producción, y traerá obstáculos para establecer una paz sólida, que tenga por base el bienestar del pueblo, cual es nuestra única ambición.

Pero, la raíz principal de donde se originan todas estas perturbaciones, los males que aquejan á la República, los abusos del Poder, es el ilegal uso del voto del ejército, al que no eulpamos porque no puede remediarlo, desde que por la ley fundamental es esencialmente obediente y no deliberante, y tiene que cumplir con la consigna, y hacer el milagro de multiplicarse, como en vísperas, y por este medio se apodera de la elección popular á decir dos palabras sobre tan funesto mal, que sustituye al sistema electivo, alternativo y responsable democrático con la más funesta de las oligarquías, la de la fuerza, la de los antiguos señores del Pretorio.

Hemos dicho que el ejército no es culpable y ciertamente que no lo es desde que por la Constitución es esencialmente obediente y no deliberante; y por lo mismo no puede hacer otra cosa sinó es votar por la consigna que se le da, por lo que, este sagrado derecho se vuelve irrito y nulo para la misma mili cia y para el pueblo. Con motivo de este voto se violan sin miramientos los artículos 71 y 76 de la Ley de elecciones, los que prohiben que el ejército vote uniformado, en formación y al mando de sus clases y oficiales, que es como van á las mesas y es notorio que á todo el vecindario de esta Ciudad; razón por la que, los ciudadanos civiles independientes, se han obtenido de votar en las pasadas elecciones, y seguirán abstenéndose para evitar conflictos con la tropa, que siempre son perjudiciales al pueblo. Esta protesta muda, pero elocuente, deben tenerla en la mira nuestros legisladores, para no autorizar por más tiempo que el pueblo se vea obligado á privarse de un derecho tan importante de los pueblos libres que se respeta religiosamente aun en las Monarquías moderadas q'está suprimido en todas partes; con más razón, desde que entre nosotros, ni el Fiscal ni las autoridades subalternas reclaman contra este abuso, como es de su deber, según lo ordena el art. 71 de la citada Ley. Así es que, privado el pueblo independiente de intervenir en la elección no tiene voz ni voto en el Congreso, en la confección de las leyes, en la elección y distribución del impuesto, ni en la elección de sus mandatarios, de modo que la alternabilidad desaparece.

El ejército constituye una clase privilegiada, con goces y consideraciones como no las tiene ninguna otra clase de los servidores civiles de la Nación, pero ni el clero. Justamente los merece, pues á su vez es el guardián del orden público y de nuestra autonomía, como también debía serlo de nuestras libertades, porque es el pueblo el que la da todo, y que lo paga todo. Al ejército se le señala sueldos, rentas, honores para que sea el brazo armado de la ley que nos ampara, que nos defiende. Por desgracia, se la convierte á pesar de él en supremo poder electoral, y por su medio se nombran desde el Presidente de la República hasta los concejales Municipales; de modo que, por el abuso que se hace del voto del ejército, los ambiciosos disponen de la suerte, de la fortuna y de la prosperidad de la República.

Privar al Ejército del voto no es privar al Ciudadano de sus derechos, porque no tiene la libertad de usarlos; es simplemente quitar al Poder ese medio inconstitucional é ilegal no sólo de que se perpetúe en el mando por sí mismo, ó por medio de sus delegados escogidos en el estrecho círculo en que se turnan, sino salvar á la Nación de la carga de impuestos abrumadores, de contratos leoninos, de leyes y disposiciones con que se la ata y se la explota condenándola al atraso, á que sea la última de las Naciones de América, porque sus rentas en vez de aplicarse á su progreso intelectual y moral, en mejoras materiales, se disipan en gastos improductivos, sin presupuesto ni fiscalización; desde que reviaores, fiscales y cuerpos lejislativos, lo forman en la mayoría de sus hechuras, al gusto y conveniencia del Poder, pero no de la Nación. Y también porque el voto del ejército está en contradicción flagrante con la Constitución y las leyes secundarias que exijen del soldado la obediencia ciega; lo contrario de lo que las mismas leyes exijen del ciudadano para ejercer el voto, que sea completamente libre, independiente y sin la menor cohesión ni violencia. Pero, desde que el soldado á la fuerza pierde su voto individualmente, como ciudadano libre, sin vigilancia superior que lo cohiba en el ejercicio de ese sagrado derecho, sino en formación, vestido de soldado y obedeciendo al superior, claro es que hay violación manifiesta de los preceptos de la ley y flagrante usurpación de los derechos del pueblo.

Siendo esto así, los señores militares no tienen derecho á pedir que se les mantenga el voto, porque no es un goce del que pueden usar á su albedrío, menos, desde que, varios gobiernos han declarado por circulares que serán infidentes los empleados que contrarien el gobierno en el voto por el candidato oficial; y otros, aún cuando no lo dicen por circulares, vemos que dan de baja del servicio activo á oficiales y á jefes, que en uso de su derecho han dado su voto por el candidato popular.

Luego la milicia no tiene libertad para votar conforme á ley; de modo que, conservarle el voto, es dar un ejemplo inmoral de escandalosa violación de la ley, de escarnio de los derechos de la Nación, tan sólo en beneficio de los que disponen del poder público.

(*Continuará.*)

Guayaquil, Junio 4 de 1894.
Señor Director del "Diario de Avisos"

Muy señor mío:

He leído con interés los artículos que Ud. y el señor Director de "El Globo", en los números del sábado, y el de "El Tiempo" en el del domingo, han publicado acerca de los abusos que vienen verificándose en la cotización del *cacao*. Agradeciéndoles de mi parte esas publicaciones, tengo que hacer notar la uniformidad de opiniones, en este punto de tres diarios distintos, lo que prueba la razón que les asiste y la justicia en censurar aquellos manejos. La opinión expresada por esos diarios, es tanto más notable y justa, cuanto que ella es no únicamente la de nosotros, productores de cacao, sino también la del litoral entero, teniendo por adversarios á un grupo pequeño de especuladores, que trabajan no solamente por la ruina de la agricultura, sino, lo que es de más entidad, contra los intereses nacionales.

Los tres diarios referidos han puesto que las bruscas y fuertes bajas en el precio del cacao son inusitadas y no tienen causa. Han mirado el asunto por diversos lados, y no le encuentran explicación ninguna razonable.

No volveré yo sobre esos argumentos poderosos y claramente expuestos: quiero únicamente manifestarles mis agradecimientos desde luego, y exponerles brevemente algunas consideraciones de otro género.

El agricultor entre nosotros no es dueño de sus frutos, y el de cacao, por la naturaleza del grano, no puede reservarlo para aguardar épocas más propicia para la venta. Esto, con los compromisos pecuniarios lo obligan á pasar por esas horcas caudinas. Si hubiese unión entre nosotros, ó mejor dicho, si tuviésemos un medio ó institución, por la cual pudiésemos acumular nuestras cosechas, para venderlas en la mejor época, libres de pagar de gran parte de los peligros y pérdidas que sufrimos. Esas fluctuaciones se han producido siempre; pero no en el grado de brusquedad y cantidad que actualmente. Resparecen hoy los calamitosos tiempos en que la única casa compradora de cacao ocultaba el grano como quería y le imponía el precio que le daba la gana.

Hoy hay, ciertamente, muchos compradores; pero esos muchos quedan reducidos al corto número de exportadores que son los que imponen el precio. Hoy los exportadores no son todos comisionistas, algunos exportan por su cuenta; de suerte que el caso no solamente es objeto de una transacción directa entre el comprador y el exportador, sino también objeto de diversas transacciones entre las diversas clases de compradores. Cada uno de éstos, pues, quiere tirar a manta para sí, y el producto es la víctima obligada de tal especulación. Hay otro hecho aún más injustificable, y es que los comisionistas (renuncian voluntariamente su papel y se convierten en riesgo en compradores directos.

Han dicho Uds. con razón que hoy no hay fluctuaciones en el precio del cacao y solamente baja injustificables en vista de las reservas que regularmente producen las fluctuaciones enfel precio. Esto es verdad y reluye en perjuicio de los intereses nacionales, con sólo el beneficio de unos pocos especuladores. Y lo que digo estoy experimentándolo y pronto á probarlo. Desde luego las condiciones del trabajo y el costo del fruto son hoy más onerosos que nunca, sin haber mejorado en nada las condiciones de la existencia, ni la seguridad de una larga vida, ni sus goces, tanto que los propietarios cruzan para los jornaleros. Los compromisos de los agricultores hacen que el precio menos, $. 20, sea una pérdida para ellos; pérdida que los convierte en una especie de siervos. De manera que el ensanche de la agricultura es moroso y difícil, y las fuerzas de la Nación se ven estancadas.

Agradezco á Ud. y por su intermedio á los otros diarios, el interés manifestado en este asunto, y me atreveré á pedirles que no sea la única vez que traten de él, y que se sirvan poner más constante atención, si cabé, en tan vitales intereses.

Será también conveniente que, al fijar en los diarios las cotizaciones de este artículo, vean las papeletas de venta, para evitar lo que hoy sucede, que éstas determinan $. 16 y Uds. $. 18.40, los periódicos, cuya diferencia es perjudicial.

Soy de Ud. atto. y S. S.

UN CACAHUERO.

Servicio del Cable.

VIA GALVESTON.

(PROPIEDAD DEL "DIARIO DE AVISOS")

Guayaquil, Junio 5 de 1894.

Londres, 4.—Ciento cinco miembros de la Cámara de los Comunes han firmado una circular, la que ha sido enviada á los editores de los más prominentes periódicos del Reino Unido, instándoles de no seguir en desmoralizar al pueblo con artículos que enaltecen y tratan de inmortalizar actos sensacionales, que más bien deben ser reprobadas como brutales.

Budapest, 4.—El Emperador Francisco José llegó esta mañana y fué recibido en la estación por la Cámara de los magnates los que se presentaron en corporación miembros de la Cámara de Diputados y las personas más notables de la capital.

Al dirigirse el Emperador en carruaje al Palacio prorrumpió el pueblo en vivas pidiendo á gritos la ley sobre el matrimonio civil.

Nueva York, 5.—
Plata en barras cerró:
Londres 28 5/8 peniques
Nueva York 63 centavos.

El mercado está flojo pero se mantiene firme; supónese que los negocios en granos tendrán dificultades, pero hasta ahora no se ha comunicado ninguna quiebra.

De la India llegarán próximamente un medio millón de libras esterlinas de oro acuñado, remesa que es importante puesto que dá valor é importancia á la plata.

Budapest, 4.—El Emperador Francisco José llamó al Sr. Dr. Werkerle y se supone y espera que éste formará nuevamente el Ministerio, excluyendo tan sólo al Sr. de Szilagyi quien ocupó la Cartera de Justicia en el Ministerio anterior.

Londres, 4.—Despachos llegados á "Times" de la China comunican que en las provincias de Kerin y Manchooria se ha desarrollado la revolución de una manera tan vasta que en todos los encuentros fueron derrotadas las fuerzas imperiales.

Los revolucionarios tomaron el arsenal de Sarsny en donde se hallaban depositados cien mil rifles.

El virey Li-Hung-Chong esta reuniendo un numeroso ejército para debelar la revolución.

París, 4.—Ante el Cónsul Mr. Atlee se unieron hoy en matrimonio civil la señorita Victoria Alejandrina Blackwood, hija del marqués Dufferin, Embajador de Inglaterra, con el señor William Plackett, hijo del Arzobispo anglicano de Dublin.

Budapest, 4.— El Emperador Francisco José recibió hoy en audiencia al Conde Szedeverary. La situación del Ministerio no ha cambiado en nada.

Berlín, 4.—La operación efectuada en la mejilla del Emperador sigue favorablemente. Hoy se cambiaron las vendas esperándose que el enfermo quede restablecido en tres días más, sin que se notara ninguna cicatriz.

Crónica

Azúcar refinada

americana, en pancitos cúbicos, de superior calidad y en barriles de un quintal más ó menos, vendemos á precio módico y sin competencia.— Esta azúcar enduiza el doble que cualquiera otra, y dá muy buen gusto á las preparaciones en que se emplee.

Vendemos en cantidad de

recomendamos su ensayo á las familias, seguros de que no usarán otra.

E. Rohde & Ca.

Calendario.—
Mañana miércoles 6 Santos Eustorgio y Claudio, obispos y confesores, los santos Vicente, Oronelo y Víctor mártires, y san Norberto obispo de Magdeburgo, fundador de la Orden premonstratense.

Bomba de guardia—
Mañana hará la guardia de depósito la Compañía " Sirena " número 1, y una dotación de veinte hombres de la Columna de "Hacheros".

Boticas de Turno.—
En la presente semana hará el servicio de turno las boticas siguientes:
La botica de la "Unión" en la plaza de Almacenes.
La botica de Torres Echeverría, en la calle de Chimborazo intersección con la de Bolívar, y la "Farmacia Lascano" en la calle de Chimborazo intersección con la de Luque.

Vapores fluviales—
El vapor "Daule" saldrá para Daule mañana á las 7 a. m.
El vapor "G. Gabriel" saldrá para Daule, Balzar é intermedio mañana á las 4 p. m.
El vapor "San Gabriel" saldrá para Vinces mañana á las 7 a. m.

Anuario.—Acusamos recibo de un ejemplar del Anuario de la prensa ecuatoriana correspondiente á 1893, publicado por la Biblioteca Municipal de este puerto.

Este trabajo que no puede aún llamarse completo por causa de la deficiencia de nuestras leyes y por el descuido punible de los editores, que no cumplen como debieran, un ejemplar de cada publicación que salga de sus imprentas, es de gran utilidad para quienquiera que desee conocer el fruto del invento de Guttenberg en el Ecuador.

Enviamos nuestras parabienes al señor Villavicencio, pues que á su entusiasmo se debe esa publicación.

Caracoles!—En donde ocurriría ésto, nos hemos preguntado al leer la siguiente noticia que publica el "Diario de Cuenca" Hé á aquí:

"UN CURA de un pueblo del Ecuador bizo quemar una casa pública en la que había juegos prohibidos por la ley."

Qué barbaridad! Son capaces de esto y mucho más nuestros curas, pero no hemos tenido conocimiento del hecho aquel.

Programas.—De Quito hemos recibido hoy un folleto impreso que contiene los Programas de la Escuela Agronómica del Ecuador, presentados por el Director Sr. Don Pedro Pablo por el H. Consejo General de Instrucción Pública.

En él consta, además del programa general de Agronomía, el particular de cada uno de los cinco cursos y sus respectivos asignaturas que han sido adoptados y que regirán en adelante.

El folleto en cuestión da una idea bastante detallada de la calidad de estudios que necesitarán hacer en lo sucesivo los que deseen abrazar la carrera agronómica, en la que, en la finca de el jardín del país, dadas las extraordinarias ventajas que ofrece una vastísima extensión del territorio ecuatoriano.

Agradecemos el envío del referido folleto.

Susto desgraciado.—El domingo en la noche los vecinos de la "Montaña rusa" de la calle de la "Municipalidad" tuvieron ocasión de presenciar el trágico fin de un imprudente niño de catorce años de edad, llamado José V. Zangurima, que fué destrozado por uno de los carritos que funcionan en aquel lugar de distracción.

Variadas son las versiones que entre el público circulan al respecto, por lo cual nos circunscribimos á transcribir lo pertinente que encontramos en el parte oficial que dice:

"Anoche á las 7½ tuvo lugar un acontecimiento fatal en las "Montañas Rusas" de la calle de la Municipalidad, según lo manifiesta el empleado Daniel Palacios. El caso es éste: Daniel Arcos recomendado para el cuidado, dejó, á su vez, al jóven José Zangurima, mientras regresaba de una ocupación precisa. El aludido jóven Zangurima, para llamar la atención del público y desempeñar debidamente la recomendación que se le había confiado, se embarcó con Daniel Palacios en uno de los carritos, partiendo á la garita de la calle de Boyacá en donde dejó á Palacios, para que recibiera los carros que regresaban.—Zangurima volvía solo, de pié en el primer asiento: mas, al ponerse el carrito se descarrila, los peones que estaban en la garita del Chimborazo, fueron á ver qué era lo que había ocurrido; y se encontraron con el desgraciado jóven, enganchado un pie en el asiento del carrito y el cuerpo arrastrado.

Una vez afuera el cadáver, se notó que había sufrido un fuerte apretón en la cabeza, al extremo de haberle saltado la masa cerebral, que se encontraba regada en la línea.

El cadáver fué conducido inmediatamente á la casa de los padres, sita en la calle de Chanduy N°. 23."

Sentimos esta desgracia, que ya la vemos, vista la poca vigilancia de la Policía en aquel lugar.

Bienvenida.—Se ha enviamos al señor doctor don Climaco Gómez Valez y á su señora esposa que llegaron ayer de la vecina República, á bordo del Imperial.

Tratamiento á los anarquistas.—Del siguiente modo cuenta un periódico español, el modo como se trata allá á los anarquistas.

Consiste uno de éstos casi en mano de la policía, se le pone en la cárcel y buena guarda: se le alimenta con bacalao seco con arroz y pimientos por la mañana; por la tarde se le da otra vez igual alimento, pero sin vino ni agua. De esta manera, y con el 16do alimento, se le guarda tres días, después de los cuales se le somete al final.

Llegar ante el juez y jurado, lo cual llama su "especial atención," no es la imágen del Redentor, no, es una enorme garrafa llena de cristalina agua, flanqueada por una competente copa de á litro. Los ojos del culpable, fijos en el juez, se dirijen: su garganta seca, su lengua ardiente, su sér desesperado, lo impulsan á beber el tentador líquido, pero el gendarme, contenéndolo, le hace presente que otro acto igual, preciso es casualmente al señor Juez.

Este, con la solemnidad del caso, le dice:—"Ahora es preciso jurar y decir la verdad, y nada más que la verdad, de otra manera irdía inevitablemente á la cárcel, para ser tratado humanamente como hasta hoy. De manera, pues, que preparaos á decirla—"..... .....

Puede suponerse el camino porque ha de optar el sudiento émulo de Valiant.

EN "EL LOUVRE"

LANA PARA VESTIDOS

A

15 CENTAVOS

VARA.

Tribunal de Cuentas.—Mal que les pese á los progresistas, quienes con candoroso optimismo hablan perfectas y ajustadas á la ley sus obras, el intrangerrimo Ministro Sr. Miguel Valverde, nuestro correligionario, no ceja un punto en el cumplimiento de su sagrado deber, declarando responsables á los más encumbrados funcionarios públicos que se hallan en perfecta liquidado los fondos de la Nación.

Después de su voto salvado en la cuenta presentada por el ex-Ministro Núñez, su proceder en la del Ministro Andrade Marín abona una vez más su republicana conducta.

Que mucho que sus colegas protesten, si el país lo acompaña en sus resoluciones?

He aquí la copia de su voto salvado que pronunciara al fallar el Tribunal de Cuentas la de Crédito Público por los últimos meses de 1892, que ha debido rendir el H. Sr. Ministro de Hacienda de conformidad con lo establecido en los artículos 62, 90 y 99 de la Constitución, debo salvar y razonar mi voto, y lo hago en los siguientes términos:

1° No habiendo cumplido el Congreso de 1890 con lo que le preceptúa el inciso segundo del artículo 62 de la Constitución, ninguno de los gastos y pagos hechos en 1892 está legalmente autorizado, por faltar la ley de gastos respectiva.

2ª Además, el H. Sr. Ministro de Hacienda es responsable legalmente por razón de las omisiones puntualizadas en las glosas 3ª, 4ª, 5ª, 10ª, 15ª, 16ª, 22ª, 27ª y 29ª del informe presentado el 23 de Septiembre de 1893, puesto que, con tales omisiones, se ha infringido lo dispuesto en el 2° inciso del artículo 6° de la Ley orgánica de Hacienda.

3ª Confirmo el cargo de nulidad hecho en la última parte de la glosa 12ª, puesto que no pertenece á la opinión emitida por el Sr. Ministro de la 2ª Sala y tácitamente aceptada por el Tribunal; esto es, que los contratos de empréstito celebrados entre el Gobierno y los Bancos no son verdaderos contratos, sino mero empréstito. En este caso es también responsable legalmente el H. Sr. Ministro de Hacienda.—Miguel Valverde.—Los infrascritos Ministros, en virtud de la terminante disposición del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribimos el precedente voto salvado, con las cinco protestas, que no es exacta la aseveración estampada en el considerando tercero del expresado voto.—Bustamante.—Mera.—Sánchez.—Aguirre Montúfar.—Enrique Ante.—El suscrito Ministro Juez de la 2ª Sala se ha encontrado á la sesión en que se trató de la materia; pero ha visto que no consta en el acta respectiva la aseveración contra la cual se protesta.—Uribe.—El Secretario Nicolás Astorga.

El Concejo de Jipijapa.—

En días pasados dijimos algo acerca de las anomalías é irregularidades que hacían ya insoportable la marcha administrativa de esa importante Cantón absorbido por una sola familia. Hoy, apoyados en datos fehacientes que nos ha transmitido persona honorable de esa localidad, llamamos de manera muy especial la atención de la Excma. Corte Superior de Portoviejo y del Sr. Gobernador de Manabí, que son, respectivamente, llamados á mirar por el cumplimiento de la ley y por la recta administración de las rentas seccionales, á fin de que inmediatamente dicten las medidas más conducentes á subsanar la ilegalidad de que adolecen los actos de aquel Concejo, sino hay sanción legal estamos perdidos.

He aquí los datos:

"En el n°. 1808 del "Diario de Avisos" correspondiente al de 11Mayo en la sección "El Día" he visto que se ha transmitido por ilegalidades de ese Cantón en aquello de permanecer dos ó tres miembros de una misma familia, la de Villacrescs, en el Concejo, disponiendo del Cantón y de sus rentas; pero se ha olvidado de un punto muy interesante y que nulita los actos del Concejo. En efecto Fernando Villacreses es á la vez Concejero, Tesorero y Comandante de la bomba "10 de Agosto", y este último destino es á libre nombramiento del Ejecutivo y Gobernador, lo cual le impide ser Concejero Municipal; y para comprobar esta anomalía baste ver lo que acaba de suceder en Machala que han separado del Concejo al concejero propietario Agustín Pasmiño por estar de Comandante de la bomba "Colón" y han llamado al suplente, Juan Verdesoto á figurar como principal. Si, pues, Fernando Villacreses está en el mismo caso, es claro que no puede ser concejero, y todos sus actos son ilegales.

"Otro tanto sucede con el Procurador Síndico de este Concejo, Félix N. Andrade, que es á la vez maestro de escuela, siendo así que le prohibe la art. 114 de la Ley Orgánica de Hacienda por haberlo sido Tesorero Municipal no ha rendido sus cuentas, y aún cuando las hubiese rendido, es deudor de fondos á la Municipalidad, mientras no esté absuelto por el Tribunal de Cuentas; en fin, no puede tener ningún empleo público, y por lo mismo no puede ser Procurador Síndico de la Municipalidad.

En el mismo número 1808 del "Diario de Avisos", se encuentra copiado, en la misma sección "El Día", el art. 114 de la Ley de Hacienda.

"Aquí estamos hartos de tantos abusos é ilegalidades."

LOS

RETRATOS

que ahora se hacen

EN LA

Fotografía

ALEMANA

SON

IN MEJORABLES.

Junta del Guayas.—Por orden del señor Presidente, se convoca á los señores que forman la "Junta del Guayas," á una sesión que deberá celebrarse el jueves 7 del corriente, á las de la mañana y en el escritorio de los señores Morla.

Se suplica la más puntual asistencia pues vá á tratarse de asuntos del mayor interés.

Guayaquil, 5 de Mayo de 1 4.

El Secretario.

Defunción.—Tras penosísimos y largos sufrimientos entregó anoche su espíritu al Creador la jóven esposa del señor don Gustavo Cabezas, señora doña Adriana Elizalde Nájar.

Cumplimos con el deber de enviar nuestra palabra de condolencia al esposo inconsolable y á los demás miembros de la estimable familia que llora la desaparición de uno de los seres, para ella, más queridos y apreciados por sus virtudes y gracias.

Que descanse en paz.

Pago.—Se nos dice que hoy será pagado la Artillería "Sucre" su sueldo del mes de Marzo, y en los días subsiguientes alcanzarán igual *gracia* los demás cuerpos que guarnecen la plaza.

Ya era hora!

Cardenal chileno.—La prensa de Chile sabe y asegura que el Papa creará un cardenal chileno si el Ganlinete de Santiago nombra un ministro especial ante la corte pontificia

Crucero Inglés.—El primero del presente mes salió del Callao el crucero de S. M. B. *Roya Arthur* con destino á Vancouver, haciendo escala en nuestro Archipiélago, (en Chatan) y en Acapulco (México.)

Società Italiana di Beneficenza "GARIBALDI"

Si convocano i Signori soci di questa institucione a intervenire all'Assamblea Generale ordinaria Elettorale, che era luogo Domenica 10 Guigno 94 alle ora 2 p. m.

Il Segretario.

5—v.

Pasajeros.—A bordo del vapor inglés *Pizarro* que llegó hoy de Panamá, han venido los siguientes pasajeros.

De Panamá: señor Bockrix, y señora, señor M. M. Mosquera, señora y niño, E. Rendón, Marc Brandel, Sra. Vender Hart, señora J. F. Andraca, Padre Guerrero, id, Villagómez, id. Villota, Sr. Delot, Sra. Henrrey, Sra. H. M. Ridouth, Sra. M. Velásquez hermana y sobrino.

De Puná: A. Cordero.

Sobre entierto: 8 individuos.

En tránsito: 19 personas de primera 1 de cubierta.

Multa de 160 sucres.—En el juicio levantado contra Daniel Maldonado por el crimen de robo de la Custodia de la Iglesia de la Merced de esta ciudad, se ha dictado en el día de ocurrido el siguiente:

Guayaquil, ocho del día martes cinco de junio del año corriente.—Autos, citadas las partes—Constando de ellos que el defensor del procesado, doctor Aparicio Ortega, recibiendo este expediente el día veintiuno de octubre último para hacer la defensa del reo dentro del término de tres días, lo ha devuelto el día de ayer en fuerza del requerimiento decretado, demorando así el curso del juicio el tiempo de diez días, y como ello es con grave perjuicio de la vindicta pública en un crimen de tanta trascendencia. Atenta la prescripción de la ley contenida en el artículo setenta y tres y su inciso del Código de Enjuiciamientos en materia penal, se le impone á dicho defensor doctor Ortega la multa de ciento sesenta sucres. Al efecto, ofíciese al señor Gobernador de la Provincia y al señor Tesorero de Hacienda.—BERTRAS.

Despacho diario de la Excelentísima Corte Superior

—Junio 2.

PRESIDENCIA.

Se expidieron 7 decretos de sustanciación.

1ª SALA.

Se expidieron 8 decretos de sustanciación.

Se hizo relación de la causa criminal contra Paulino Estrella por atenta-

do contra un funcionario público, y se resolvió ordenando que por haberse comprobado el fallecimiento del procesado, se devuelva la causa para que se archive.

2ª SALA.

Se expidieron 4 decretos de sustanciación.

Se declaró separado al Sr. Ministro Fiscal del conocimiento de la causa que Julio Ruata y Ramón Castro y Cruz siguen contra Amado Pareja, por sucoro, por no haberse allanado uno de los actores á la excusa de dicho funcionario, y para reemplazarle, se nombró con conjuez.

En la mortuoria de Valentín Medina se nombró un conjuez por ser allanable la excusa manifestada por el señor Ministro Fiscal.

Se hizo relación del juicio seguido por Manuel de Jesús Reina, contra Juan Plaza, por despojo violento.

El Tribunal celebró sesión resolviendo varios puntos constantes del acta respectiva.

Telégrafo Nacional.—En esta oficina existen partes telegráficos para las siguientes personas:

Carmen Díaz, Ambrosio Díaz, María de Ruiz, Julio Avilés, José V. Quijano, Micaela Crespo, Teodoro Piaconcia, Manuela Velasco, Francisco Guasco, Antonio Calle, Rafael Murillo.

Representación.—Ha sido elevada la siguiente en beneficio del Cuerpo Contra Incendios de Rocafuerte [Manabí.]

Excmo. señor:

Cumpliendo á V. E. declarar la nulidad de los acuerdos y ordenanzas de las Municipalidades que afectan ó comprometen intereses públicos ó particulares; ocurro ante V. E., en mi calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos Contra Incendios del Cantón Rocafuerte, en la Provincia de Manabí, quejándome del acuerdo expedido por esta misma Municipalidad, y por el cual se dispone: que el producto de la contribución de $; 0 40 de sisa que la ley destina para exclusivo beneficio de las Compañías de Bomberos de cada pueblo, sea recaudado por el Tesorero Municipal, con menoscabo de los fondos, puesto que de ellos se asigna al recaudador Municipal el 5 %, de comisión de cobro, y con notoria injusticia puesto que el Cuerpo de Bomberos tiene su Tesorero sato que hace, sin remuneración alguna, la exacta recaudación de dichos fondos;—que el Cuerpo de Bomberos le esté directamente subordinado al Jefe Político del Cantón, lo cual es inadmisible atentos al carácter privado del Jefe y los Estatutos del Cuerpo de Bomberos;—que el nombramiento de Juez de Incendios, no sea conferido por el Poder Ejecutivo sino, directamente, por el Sr. Gobernador de la Provincia, &. & ; todo lo cual constituye una verdadera derogación de leyes expresas superiores y comunes á todos nuestros pueblos.

Sírvase, pues, V. E. resolver lo que estime justo.

Rocafuerte, Mayo 26 de 1894.

El Juez de Incendio.

JUAN JOSÉ CEDEÑO.

Café, Café

PILADO Y EN CASCARA

compramos en cualquier cantidad y pagamos el más alto precio de plaza.

E. ROHDE & Cª.

Guayaquil, Junio 2 de 1894,

m. 3.—nº 157.

Importante opúsculo.—Sabemos que se halla en prensa y próximo á salir un importante folleto titulado "Conflicto Internacional," Ecuador y Perú, que consta de cincuenta artículos, en los que se sigue minuciosa y detalladamente el curso del pasado conflicto con nuestro vecino del Sur.

El opúsculo en cuestión ha sido escrito por un laborioso joven que ha seguido atentamente la marcha de aquellos que tuvimos acontecimientos, que han traído por varios meses en delirante actitud á ecuatorianos y peruanos.

"Cotopaxi"—Desde el domingo se encuentra fondeado en este puerto el acorazado crucero nacional de guerra, después de haber hecho hasta Esmeraldas y las islas Colón [Galápagos.]

Hemos oído á muchos marineros quejarse del mal trato y pésima alimentación que han recibido durante el viaje. Dicen que llevaron muchos víveres pero, malditos lo que se les ha dado de comer.

El buque trajo cuatro burros de Chatan para una hacienda que al Comandante Bayona tiene en Barbones.

El "Cotopaxi" fondeó anteár á las 4 p. m. frente al Astillero para desembarcar un gran cargamento de canoas que ha traído de Limones.

Nupcial.—Unióse anoche en matrimonio nuestro amigo, el apreciable é inteligente joven señor don Rafael Aristides Piedrahita, ex-Redactor de esta hoja, con la simpática y virtuosa señorita doña Angelina Carrera.

La ceremonia tuvo lugar en casa de la novia, sirviendo de padrino el propietario de este diario, señor don Belisario V. Torres y su señora esposa.

Bendijo la unión el cura de San Alejo Pbro. Chiriboga, siendo testigo el doctor Leónidas Benites T.

Deseámoles interminables luna de miel á los jóvenes esposos, y hacemos votos porque su vida se deslice, siempre alumbrada por los embriagadores rayos del sol de la Felicidad.

Eureka!—Se ha empezado á refeccionar los bancos que rodean la estatua del insigne republicano don Vicente Rocafuerte.

Ya era hora!

Cansado, desgañitado estaba ya el solegas de la Plaza de pedir que se compusieran esos asientos tan necesarios, y sinembargo, tan dejados de la mano por pulgosos tiesos, empeñados de ver por el ornato de la población.

La Estación."—De la última remesa quedan disponibles muy pocos ejemplares.

Junta de Agricultores.—Reunidos los señores que suscriben con el objeto de tomar alguna resolución relativa á las nuevas imposiciones sobre el cacao, que se proyectan, y para tratar acerca de lo más que fuese conveniente al bienestar y progreso de la agricultura, acordaron constituirse con el nombre de *Junta Agrícola*; con el carácter, por el momento de ocasional, sin perjuicio de constituirla definitivamente más tarde.

Con tal objeto acordaron nombrar un directorio de cinco individuos que con sus respectivos cargos son los siguientes:

Sres: Ysidro Ycaza, Presidente.
José M. Sáenz, Tesorero
Aurelio Aspiazu, Secretario.
Homero Morla Vocal
Miguel E. Seminario. Id.

Constituido el directorio, acordó la *Junta* autorizarlo plenamente, como en efecto lo autorizó para que jestione por cuantos medios crea oportunos y convenientes a fin de conseguir que no se decreten los nuevos impuestos sobre el cacao, á cuyo fin elevará una representación al Congreso, hará publicaciones por la prensa de Guayaquil y en Quito, nombrará comisionado para que defienda sus intereses en Quito y para sobvenir á los gastos que esto orijine queda plenamente autorizado á imponer cuotas por una ó varias veces á los infrascritos y á los que se adhieran á la presente acta, repartiendo equitativa y convenientemente entre ellos los gastos que demande su cometido. La representacion no sólo versará sobre los impuestos al cacao, sino también al café y á la azúcar.

Guayaquil, á 3 de Junio de 1894.

Ysidro Ycaza, José M. Sáenz, Homero Morla, M. A. Ycaza, M. E. Seminario, Fausto Rendón, Leandro Serrano, J. Ramón Ramos, Darío Morla, E. Hidalgo, A. Guillermo López, Pedro Aspiazu, Manuel Paladines, Hijos de Miguel Suárez, Seminario Enrique Seminario, Josefa A. de Avilés, Aspiazu Hermanos, B. Rosales—[siguen las firmas.

Gran depósito de Harina de California

ATENCION.

Por los últimos vapores "Santiago" y "Mapocho" acabamos de recibir 3,000 sacos harina de las muy acreditadas marcas

PIONEER Y CORONA.

NOTA.—Para evitar engaños y falsificaciones advertimos al público ó á nuestra numerosa clientela que en esta plaza se remesa mucha Harina chilena en sacos vacíos rotulados con nuestra marca Rodríguez Hnos. No dejarse alucinar, que no tenemos sucursales, el único depósito es en la calle de Pichincha nú meros 205 y 207.

Visitas de Sanidad.—Se nos informa que el médico encargado de visitar los vapores á su arribo á este puerto, no cumple con este deber desde hace muchos días.

Ignoramos la causa de este descuido tanto más lamentable cuanto que, se nos agrega, cobran por sus visitas la suma de 5 sucres á cada nave.

Llamamos la atención del Sr. Presidente de la Junta de Sanidad hacia este asunto de importancia para Guayaquil.

Avisos del día.

Aviso.

El día 6 de los corrientes tendrá lugar el remate de una casa y solar pertenecientes á la señora Natividad Ugarte de Torres, situada en la calle del Chimborazo" de esta ciudad; por ejecución que sigue D. Luis Montes, por suma de sucres.

El avalúo es de $;. 4.888. 16, y se convoca licitadores en el lugar y hora de costumbre.

Guayaquil, Junio 5 de 1894.

Hernández.

SUCESION.

El Juzgado 1º Municipal ha declarado abierta la sucesión intestada de los bienes de la señora Isabel Villegas de Lopera, y ha ordenado se proceda á la facción de inventarios.

Se pone en noticia del público para los fines legales.

Guayaquil, Junio 5 de 1894.

José Belisario Freile.

FIESTA EN LA PARROQUIA DEL GUIJO

El 24 del presente mes se celebrará en la parroquia nombrada, como todos los años, con la pompa y lujo consiguientes, la clásica fiesta de San Juan Bautista.

Se prepara, al efecto, cuanto es necesario para que resulten brillantes las alegres vísperas y la solemne misa que en honor del Santo se oficiará; las funciones de Iglesia en general, nada dejarán qué desear.

Esto en cuanto á lo religioso, pues que tratándose de lo profano, las fiestas serán espléndidas; habrá diversiones y entretenimientos para toda clase de personas y para todos los gustos; se prepara bailes que tendrán lugar en las principales casas de la población; paseos en magníficos caballos dirigidos por bellas amazonas y cumplidos caballeros: una compañía de acróbatas dará funciones todas las noches, y amenizarán las fiestas con sus acordes tres bandas de música que llegarán con este objeto.

No enumeramos aquí todos los infinitos atractivos y juego q' se prepara, por no extendernos demasiado en este anuncio; haciendo notar que todo será arreglado á la estricta moral y á lo permitido por la ley.

Los comerciantes que vinieren harán buen negocio por que vienen inmenso el número de personas que concurren á estas fiestas, habrá expendio en gran escala de toda clase de artículos.

Por el presente anuncio quedan invitadas todas las personas de buena voluntad, así las que deseaen pasar alegres y de jolgorio algunos días, como las que quisieren hacer buenos negocios.

Se ofrece buena y cordial acogida á todas las personas honradas que lleguen á este pueblo y serán bien tratadas en armonía con su posición social.

Guabo, Junio 24 de 94.

10—vs. LOS PRIONTES.

Recomendaciones.

Quito, Noviembre 29 de 1892.

Sres. Scott & Bowne, New York.

Muy señores míos:

Tengo la satisfacción de decir á Uds. en cuantas veces he usado su preparación conocida con el nombre de Emulsión de Scott he quedado muy contento de los resultados.

Soy de Uds.

Muy obsecuente S. S.

LINOS CÁRDENAS.

El Sr. Dr. Cárdenas es Profesor de Farmacia y Toxicología en la Universidad Central de Quito. Su opinión es muy autorizada.

Sección Neutral.

ENLACE.

El domingo 3 del presente se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio, la simpática y estimable señorita Gertrudis Espinosa y el no menos estimable jóven Segundo León. Deseámoles imperecedera luna de miel á los ovenes esposos y que el angel de la Felicidad cubra con sus alas el nuevo hogar que se ha formado.

UN AMIGO.

AL PÚBLICO.

En contestación al remitido del periódico "El Globo", fecha 4 de los corrientes, que tan oscilamente se explica acerca de la desgracia ocurrida en las "Montañas Rusas" de la calle de la Municipalidad, en la víctima del joven Sanguirima, en que dice. al empleado de la empresa le parecía que la víctima estaba como alocizada. Diré: que es una quimera altamente mal entendida para limpiarse de su responsabilidad, pues semejante abuzado no tiene cabida en las personas sensatas. Sí, más bien creo por consecuencia, al mal servicio de hoy en dicha empresa, como el público lo juzga, de que no hay una persona de respeto quien les haga obedecer á los jóvenes el reglamento de la empresa.

Pues la víctima tenía 14 años, era un estudiante, no conocía todavía vicio alguno, como si fuese necesario lo probaría con sus mismos profesores. En conclusión la víctima descansa de Dios en paz, pero el espíjo á la autoridad competente, que por vía de humanidad, eche una ojeada á ese espectáculo de horror para el porvenir de las demás víctimas.

Su padre,
M. S.

Avisos anteriores.

Se Arrienda.

Los Altos de la Casa Nº. 71 de la Calle de Chanduy, entre las de "Luque" y Aguirre, para tratar entrarse á

J. A. LARREÚ.

2—v.

Aviso.

El suscrito pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que teniendo que ausentarse por asunto de comercio para la Capital, queda encargado de mis negocios el señor Alejandro Sierra durante el corto tiempo que demore; por tanto, pido á mis amigos orden para dicho lugar.

Guayaquil, Junio 2 de 1894.

IGNACIO J. PEÑAFIEL.

v. 3.—nº

Aviso al Público.

Gran fiesta en Pascuales el día 24 de Junio de 1894.

Pongo en conocimiento de la bella juventud del Grayas, que la Parroquia y los interesados de ese lugar, los inbitan para dicho día á la fiesta de San Juan Bautista, patrón de la Parroquia de Pascuales.

Habrán unos grandes y excelentes juegos de gallos que en pocos minutos verán su suerte. Además hay una gran carrera de caballos muy mentada y para terminar todas las que se proporcionen; y en adelante habrá una gran regata de dos canoas y una vaca loca, un palo encebado, y cuatro ratones que se pasearán en toda la plaza de la Iglesia, y el santo. Recompensará á ustedes debidamente Juan Suárez interesado y colector de limosna.

5 vs. Nº 160.

Compañía de Teléfonos.

La Compañía de Teléfonos respetuosamente llama la atención de los señores suscritores á la advertencia que está publicada en el primer pitrato de la cartula de la lista de suscritores y participa á los que adeudan p'anillos por el mes de Abril que, desde esta fecha se les hará efectiva la indicación á que alude el citado aviso, aplicándose á los deudores de Mayo dicha regla el próximo 7 de Junio.

Guayaquil, Mayo 31 de 1894.

J. A. WHEELER.

6 vs. No. 154.

Atención!

Los señores Hacendados que deseen hacer levantar planos de sus propiedades, pueden dirigirse al infrascrito, ó en su ausencia á su encargado en el almacén "La Perla" Malecón Nº. 164.

Guayaquil, Mayo 25 de 1894.

O. v. Buchwald.

1—m. 148

Gran Fábrica de los cigarrillos "Progreso".—Lista de los números premiados en el Sorteo de 27 de Mayo.

1º	Serie	Nº	143,682	$; 100
2º	"	"	26,627	5
3º	"	"	163,110	5
4º	"	"	61,527	5
5º	"	"	72,403	5
6º	"	"	18,440	5
7º	"	"	166,993	5
8º	"	"	80,813	5
9º	"	"	44,112	5
10º	"	"	29,836	5
11º	"	"	193,680	5

NOTA.—Los cigarrillos "Progreso" están premiados con vales al portador por 5, 10, 20, y hasta 50 centavos en algunas cajetillas.

JOSÉ VALENZUELA E.
Administrador.

Jurado del Sorteo: Luis A. Montes, José Abraham Vallejo y Rolando Torres.

Guayaquil, Mayo 27 de 1894.

7 v.—Nº. 1 3.

Píldoras Indias Vegetales de WRIGHT. (WRIGHT'S INDIAN VEGETABLE PILLS.)

Limpian el estómago y purifican la sangre.

Efectúan curaciones asombrosas en casos de diarrea, disintería y dispepsia.

Bálsamo Romano para los ojos [*Roman Eye Balsam.*] seguro remedio para la debilidad é inflamaciones de los ojos y los párpados.

Mr. E. Ferrett. Homer Co. Nov 6. 1890

372 Pearl St. New York.

Estimado señor:—Suplico á Ud. me anuncie los precios de su Bálsamo Romano para los ojos. La he usado por mucho tiempo y he obtenido curaciones asombrosas, con buen resultado en todo caso.

De Ud. atº.—R. J. DYER.

Pídanse informes y precios á

E. FERRETT.

372 *Pearl St.*

New York. U. S. A.

MESAS DE ESCRITORIO Y CAJAS DE HIERRO.

CAJAS DE HIERRO á prueba de ladrones y de fuego

Mesas de Escritorio de tadas clases.

Adaptadas especialmente para la exportación.

Pídanse catálogos y listas de precios á

P. H. GROSS,
406 BROADWAY
NEW YORK

SUCESOS

1a. 2a. y 3a. ORDEN

Un jején es muy pequeño; pero el elefante es muy cor..... ..... pulento.

Vinces, Junio 1º de 1894.

EL GRAN ANUNCIO

DE LA

FOTOGRAFIA

ALEMANA

Consecuentes con nuestro propósito de beneficiar á este ilustrado público, en todo cuanto nos sea posible, y deseosos, por otra parte, de que sean conocidas las máquinas y demás materiales que hemos recibido últimamente, los cuales corresponden á los adelantos más modernos alcanzados hasta hoy en Europa, en el arte de la Fotografía, hemos resuelto efectuar la siguiente concesión, seguros de que el público sabrá apreciarla debidamente.

DESDE HOY HASTA

Nuevo Aviso

daremos

Una docena de retratos

por sólo el precio de media docena; de manera que la persona que tome media docena de retratos, ya sean ellos de

Tarjeta, Album ó de Salón.

obtendrá media docena más de la clase respectiva que tome.

Creemos firmemente que en esta vez, como en las anteriores, el público aprovechará la oportunidad que le brindamos para obtener á reducidísimo precio un retrato que se encuentre á la mayor altura de perfección en la fotografía moderna.

En razón de la mucha concurrencia que esperamos tener en nuestro establecimiento, suplicamos á las personas que deseen favorecernos, se sirvan concurrir á tomar sus retratos por la mañana y antes de las 2 p. m: pues pasada esta hora, tanto en los días ordinarios como en los feriados, estaremos recargados de trabajo; y por consiguiente obligaríamos á nuestros favorecedores á pasar largas horas en esperas.

No creemos demás hacer presente, que nuestro *Establecimiento* cuenta en el día con

CINCO ARTISTAS

de indisputable superioridad, lo cual nos permite entregar, nuestros retratos, aún en los casos más apremiantes, en magníficas condiciones de perfección.

Quedan pues abiertas al público las puertas de nuestra galería, bajo las concesiones que dejamos apuntadas.

Guayaquil, Junio 2 de 1894.

TILL HERMANOS.

VENTAJAS SIN PRECEDENTE

Más de un cuarto de millon de pesos repartidos en Premios

L. S. L.

Privilegio concedido

Cia. de Loteria del Estado de la Louisiana.

Reputada durante VEINTE Y CINCO AÑOS por la integridad en sus sorteos y pronto pago de sus premios

Los negocios de la Compañía de Loteria del Estado de la Luisiana, durante veinte y cinco años de próspera operaciones en el Estado de la Luisiana, han sido transferidos á la República de Honduras donde estará colocada permanentemente su oficina principal con la denominación de

La Cia Nacional de Loteria de Honduras

Con arreglo á la Ley del Estado de la Luisiana

Capital.....$ 10.000.000

Este traslado de la Compañía va á desarrollar enormemente la esfera de sus operaciones y aumentar sus facilidades. Dándole un carácter internacional al extender sus negocios en los dos hemisferios en lugar de que antes estaba circunscrita á Europa, y salvaguardia del Gobierno de Honduras.

No habrá ningun cambio en su administracion ni en la naturaleza de sus garantías, responsabilidades y método de conducir sus negocios, con la sola excepcion de un insignificante retardo en su servicio. Este sin embargo será rápidamente obviado por los cables que unen la Europa á la América, y la distancia será abreviada por medio de vapores que hacen el servicio directamente de Puerto Cortez á uneido los puertos de los Estados Unidos en el Golfo de México.

CERTIFICADO de los COMISIONADOS.

Los billetes de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE HONDURAS contendrán el siguiente certificado.

"Por el presente certificamos que vigilamos los arreglos para todos los sorteos de la COMPAÑIA DE LOTERIA DE HONDURAS. (Compañía de Loteria del Estado de Luisiana, y que personalmente dirigimos y revisamos los sorteos, los que se hacen con toda honradez, rectitud y buena fé para todo el mundo. Autorizamos á la Compañía para usar de este certificado con los fac-similes de nuestras firmas en sus anuncios.

M. L. Labelle
Comisionado

Paul Lemmy
Comisionado

En adicion al anterior sorteo, los billetes llevarán al frente la firma de

Paul Lemmy

y el sello impreso de la República de Honduras.

El General J. A. EARLY, al retirarse por razon de su avanzada edad, escribe lo siguiente:

(COPIA)

NUEVA ORLEANS, Agosto 8 de 1892.

Muy señor mio:—No podré continuar en conexion con su Compañía de Loteria cuando se traslade á Honduras, á causa de mi avanzada edad, considerando no estaré apropiado para mi pasar á una region tropical.

Por mi experiencia en más de diez y seis años es que la Compañía ha sido conducida con honradez y fidelidad, y si me separo de ella no debe atribuirse á falta de confianza en su integridad, sino por la razón arriba mencionada.

Le deseo á la Compañía el mayor éxito y prosperidad, quedando muy de usted Afmo, y S. S. Q. B. S. M.

J. A. Early

PAUL CONRAD.

Presidente de la Loteria de Luisiana.

Los Bancos y Banqueros siguientes han pagado siempre á presentacion los premios grandes de la Loteria del Estado de la Luisiana, y pueden atestiguar de la honradez y responsabilidad de la presente Compañía.

JOHN MCCONNOR, Pres. del State National Bank, New Orleans.
A. BALDWIN, Pres. del New Orleans National Bank New Orleans.
CARL KOHN, Pres. del Union National Bank New Orleans.
GEO. WOLFF, Pres. del Citizen's Bank of Louisiana, New Orleans.

Los sorteos se harán públicamente en Puerto Cortés, Honduras, C. A, todos los meses como sigue,

1894

Enero 9	Febrero 13
Marzo 6	Abril 10
Mayo 8	Junio 12
Julio 10	Agosto 14
Setiembre 11	Octubre 9
Noviembre 13	Diciembre 12,

CON UN

Pre nio Mayor de $ 75.000

PLAN DE LA LOTELIA.

100.000 BILLETES.

En enteros y Fracciones para satisfacer á los compradores.

SORTEOS MENSUALES.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO de $ 75.000 es.....		$ 75.000
1 PREMIO de 20,000 es.....		20,000
1 PREMIO de 10,000 es.....		10,000
1 PREMIO de 5,000 es.....		5,000
2 PREMIOS de 2,500 son.....		5,000
5 PREMIOS de 1,000 son.....		5,000
20 PREMIOS de 500 son.....		10,000
100 PREMIOS de 200 son.....		20,000
500 PREMIOS de 100 son.....		50,000
1 PREMIOS de 60 son.....		18,000
600 PREMIOS de 40 son.....		24,000
TERMINOS EN LAS APROXIMACIONES		
100 PREMIOS de $ 100 son.....		$ 10,000
100 PREMIOS de 60 son.....		6,000
100 PREMIOS de 40 son.....		4,000
PREMIOS DE LAS TERMINACIONES		
999 PREMIOS de $ 30 son.....		$ 29,970
999 PREMIOS de 20 son.....		19,980
3.474 Premios, que ascienden á		$ 265,460

PRECIO DE LOS BILLETES.

En dinero equivalente á la moneda corriente en los EE. UU. de N. América.

Billetes enteros, $ 5; Dobles Quintos, $ 2, Quintos $ 1, Décimos 50 cts. Vigésimos 20 cts.

Precio para Club: 11 billetes enteros ó su equivalente por $ 50.

DINERO ESPECIAL para los VENDEDORES

SE DESEAN VENDEDORES EN TODAS PARTES.

NOTICIA ESPECIAL.

Como en cada Estado de los Estados Unidos es la prohibido por la Ley el jugar de loterias despues del 1° de Enero de 1894,

Prevénganse

contra cualquier loteria que se diga ser legada en los Estados Unidos.

INSTRUCCIONES GENERALES.

Para los precios de Club y demás informaciones que se deseen pueden escribir con toda claridad, especificando

residencia, contando, parroquia, calle y número con la dirección postal. Es de suma importancia que los corresponsales hagan los pedidos con anticipación.

Los premios de los billetes se pagan al presentar el billete y para los ausentes se remiten directamente á sus direcciones ó depositarios de cualquier banco ó agencia de cobro.

Están los billetes repartidos entre los vendedores de todas partes del mundo en lo posible poder surtir números especiales

MODO DE MANDAR EL DINERO.

Remitan por Ordenes Postales, dinero á Ordenes por Express, Letras sobre Bancos, carta ocurrido ó por cartas certificadas.

N. B.—Todas las remesas deben hacerse en dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de A.

No se llenan Ordenes por menos de $ 1.

Los pedidos deben tener presente que se venden billetes de diez fracciones y de mala fé ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Así es que los compradores para su propia satisfacción deben indagar en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIAS DE HONDURAS, y de este modo tendrán la suerte de ganar y cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagarán en Oro ó Moneda Corriente de los Estados Unidos de Norte América á la presentación y entrega de los Billetes.

Direccion.—PAUL CONRAD.
PUERTO CORTÉZ
HONDURAS.
C. A.

Alimento y Medicina

es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tísis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados.

Es alimento, porque **produce fuerzas y crea carnes.**

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la

Emulsion de Scott.

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Aviso al público.

Juan Beltran v. de González ofrece sus servicios á los padres de familia, como profesora de instrucción primaria de niñas, para dar lecciones á domicilio ó en su habitación, calle del "Teatro" No 187. Las pensiones serán convencionales y módicas.

1 m N° 108

Seguros contra Incendio.

North Britisg and mercantile Insurance Compañía.
Capital £ 3.000.000.

Agentes,
SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra las Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y particularmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el sello y firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Cacao.

Para la nueva cosecha.
Arguenas de lona de lino.
Mantas impermeables
Machetes voleados para trabajo.
Podaderas y Podones
Sacos vacíos superior clase.
Venden
Alvarado & Bejarano

GRATIFICACION.

Se ofrece una á la persona que entregue un pájaro de una pieria con un pequeño palarito de oro en una Fecha todo lo cual está sujeto en una boroquilla de plata.

También se ofrece en venta un plano de sala en la cantidad de 60 sucres, el cual está todavía en buen estado. Todo lo cual pertenece á

OLIVIA FERNTROSOY, de Cartwright. Calle de "Colón" N° 114.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
EN SULFITO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vomitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el sello y firma de J. PAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Alimento y Medicina

es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tísis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados.

Es alimento, porque **produce fuerzas y crea carnes.**

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la

Emulsion de Scott.

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Aviso al público.

Juan Beltran v. de González ofrece sus servicios á los padres de familia, como profesora de instrucción primaria de niñas, para dar lecciones á domicilio ó en su habitación, calle del "Teatro" No 187. Las pensiones serán convencionales y módicas.

1 m N° 108

Seguros contra Incendio.

North Britisg and mercantile Insurance Compañía.
Capital £ 3.000.000.

Agentes,
SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ.

Coñac DUBOS

El mas barato *y exquisito:*
tienen de venta

ZEVALLOS HERMANOS,
Unicos Agentes en el Ecuador.

Obsequio á los compradores la bonita colección de rimas sobre el Coñac Dubos, intitulada "Trabesuras literarais"

Los Blinados Ecuatorianos.

Acaban de llegar á este puerto en la Joyería y Relojería de

Vinelli & Pérsico.

los afamados pianos de la Real fábrica del

F. L. NEUMAN

de Hamburg.

Las personas de buen gusto que deseen hacerse á un buen piano ocurran á la *Joyería y Relojería de Vinelli & Pérsico*

Guayaquil, Abril 16 de 1894

Ferrocarril "KOPPEL."

FERROCARRILES DE ACERO, PORTATILES, SEMI-PORTATILES Y FIJOS.

este sistema es el más sólido y barato y el que mayores ventajas ofrece á los agricultores.

Para el cómodo y rápido transporte de cacao, café, azucar y engenral, toda clase de productos.

Actualmente en uso en varias haciendas del Ecuador con el éxito más satisfactorio,

Catálogos, Presupuestos y demás informes se proporcionan gratis en la Oficina de

Zevallos Hermanos,
Agentes Generales en el Ecuador.

L. J. Pereira Ca
PICHINCHA Y ARZOBISPO
GUAYAQUIL
Compra y venden Casas, Muebles, Solares y Cobachas.
N 66 ur trim

Escuela particular de niñas

Este plantel, que con las formalidades legales tengo establecido en la calle de Bolívar número 83, recibe alumnas internas y externas; y ofrece á los padres de familia cuidados, cuarto, buen alimento y la más esmerada instrucción á la enseñanza de todos los ramos de instrucción primaria, á los cuales se agregan el de labores, frances y música, que serán desempeñados por la infrascrita; las señoritas Ángeli Zenk y Ana Villamil; y la Sra. Margarita Noel y de Belay.

Las condiciones especiales se estipularán verbalmente.

R. VICTORIA CAAMAÑO.
Guayaquil, Mayo 9|95.
1 m.

Caja de Ahorros.

DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS
Compañía anónima,
Capital S. 50,000.

100 acciones nominativas, de á $. 50 ..... $ 5,000
100 acciones nominativas, de á $. 50 cu 5,000
100 acciones al portador, de á $. 50 cu 5,000 50,000

Recibe depósitos desde 10 centavos de sucre al 5 % de interés anual, y hace préstamos con garantía de acciones de banco y cédulas hipotecarias y alhajas.

Para todo lo concerniente á esta compañía, dirijirse al señor José C. Muñoz, en la oficina del Banco de Crédito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Baluarte.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894.

El Presidente,
Homero Morla.

El Director
I. M Suárez.

El Secretario
Luis Montes.

UNION BAG AND PAPER C°. CHICAGO
COMPAÑIA UNION DE SACOS DE PAPEL Y PAPEL PARA ENVOLVER
MARCA DE FABRICA

Las ventajas que tienen estos sacos son una gran economía, á más de ser sumamente baratos se ahorra mucho tiempo, en llenarlos, pues se abren automaticamente.

Para muestras precios etc. ocúrrase donde los agentes en el Ecuador J. A. Weller y Cia. calle de Illingworth N 1

LUZ DIAMANTE.
LONGMAN & MARTINEZ
NEW-YORK
Libre de Explosión, Humo y Kerosene
— De Venta Por —
Las Ferreterías y Almacenes de Víveres.

Viajes á Balao.

La balandra "Dicha y Fortuna" saldrá semanalmente los días viernes, conduciendo carga y pasajeros para Balao.

Se presta toda clase de garantías para la conducción de carga y buen trato á los pasajeros.

Guayaquil, Julio 31 de 1893

El propietario.
JOSÉ ENDARA LÓPEZ.
3 m N.° 463

Caja de Ahorros

GUAYAQUIL,
COMPAÑIA ANÓNIMA CAPITAL $1.

Recibe depósitos desde 10 cts. de sucre, para devolverlos en el acto que el representante lo solicite en debida forma. Abona intereses por los depósitos que se hagan de conformidad en todo con los Estatutos.

Despacha en la oficina de Banco Territorial" calle de Illingworth numero 8.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil

Adolfo Hidalgo.

José Parodi

Avisa al público, que siendo único Agente importador en esta República de

FERNET-BRANCA

tendrá como legítimo solo aquel que lleve en la parte inferior de la botella la etiqueta que diga

Larco & Parodi—Guayaquil—Importadores.

y las que en lo sucesivo tengan la etiqueta

José Parodi—*Importador—Guayaquil.*

Se previene para evitar á los consumidores toda sorpresa.

Especialidad de BRANCA HERMANOS de MILAN

LOS UNICOS QUE POSEEN EL VERDADERO Y GENUINO PROGRESO

Medallas de oro y gran diploma de honor á las Exposiciones de Viena 1873, Venecia 1875, Filadelfia 1876, Sydney 1880, Melbourne 1881, Milan 1881, Niza 1884 Turin 1884, Amberes 1885 y muchatras recompensas.

Unicas recompensas obtenidas.

Gran diploma de honor á la Exposición de Londres 1888 y Palermo 1892.
Medallas de oro dias Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1892.
Medalla de oro á la Exposición Italo-Americana Génova 1892.
Medalla de oro del Ministerio de Agricultura y Comercio Roma 1892.

Máximas Honorificencias

Unicos constitutarios para la Exportación á la América del Sud desde 1875 CARLOS F. HOYER O. Génova.

EL FERNET BRANCA

es el licor más higiénico conocido que extingua la sed, facilita la digestión, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal del higa to espléen, mal de mar; el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febrío según queda comprobado por cantidad de certificados médicos.

No se deje el público engañar por las nosivas imitaciones que bajo varios nombres FERNET empiezan á presentarse y pida legítimo FERNET-BRANCA.

Guayaquil—Ecuado

CURACION

de las enfermedades del sistema nervioso

CON EL TÓNICO NERVIOSO

CERA

Fórmula aprobada por la real academia de medicina de BARCELONA.

Alivio, con sólo un frasco, de las enfermedades medulares, la impotencia, ó sea relajación sexual del hombre, los calambres, hormigueo y parálisis, la anemia, los dolores de cabeza, el histerismo y la hipocondria; defectos rápidos en el insomnio, la clorosis y en los espasmos nunsenlares; como atónico sobre el apetito, aumenta la fuerza orgánica y, cura la dispepsia atónica, y las flatulencias. Es un verdadero reconstituyente en la convalescencia de las enfermedades agudas.

De venta en las principales farmacias.

En venta al por mayor casa del Agente general en el Ecuador José Gallardo Guayaquil—Ecuador—34

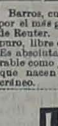

TRICOFERO de BARRY

Es una elegante composicion exquisitamente perfumada; hace desaparecer todas las impurezas del cráneo, impide la caída de los cabellos, y promueve el crecimiento del pelo, cejas, barbas y bigotes. Es remedio infalible para curar las erupciones, enfermedades de la piel, granillos y manchas, y sana rápidamente las cortadas, quemaduras, contusiones, lastimaduras, etc.

PARA EL CABELLO Y LA PIEL

ESTABLECIDO EN 1862

ATENCION—Ninguno es legítimo si no lleva la contraseña de Barry y Cia., New York, firmada en cada botella.

JABON DE REUTER

Barros, cutis rojo, áspero y grasiento, impedido ó cuando por el más grande de los hermosecedores de la piel, el Jabon de Reuter, cutis más blanco, más bello, más suave, más puro, libre de barros y manchas, es obra del Jabón de Reuter Es absolutamente puro, exquisitamente perfumado, é incomparable como jabón de tocador. Si se usa para los niños desde que nacen impedirá las enfermedades de la piel y del cráneo.

PARA LA TEZ Y EL TOCADOR

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el nombre*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Baon, rue Richelieu, 102.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

VERDADEROS GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos, Contra la FALTA D'APETITO, ó ESTREÑIMIENTO LA JAQUECA, la VAMIDOR, las CONGESTIONES, etc.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS. — NOTICIA EN CADA.

Exigir los Verdaderos CAJAS AZULES ostentan el retrato de Colores y el Sello azul de la Union de los Fabricantes PARIS, Farmacia LENOY, y principales Farmacias.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA en Francia para curar *Anemia, Pobreza de la Sangre* Hace la Sangre QUEVENNE y da Color de Rosas. Colores de Estomago. - 50 Años de Exito. "Los FABRICANTES".—Paris, 14, Rue-Arte

PRODUCTOS
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS SANTOS-PAUL, N° 1
PARIS

Jarabe Depurativo
de cortezas de corazón amargo con
Yoduro de Potasio
Reinado Intelectual en las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios las glandulas del cuello, las secreciones mórbidas secundarias y terciarias, etc.

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de corazón y de quina amarga, con
Proto yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la incorporación del hierro con los jugos de colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y retardos menstruales, anemias y raquitismo, etc.

Jarabe Sedativo
de cortezas de corazón amargo con
Bromuro de Potasio
Calmicantente puro, sin el menor ataque é infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, las nerviosas, el asma, la epilepsia, el histerismo, las neuralgias en general, el insomnio, las comezones en los niños durante la dentición.

Se halla de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son la mejor
Medicina Casera
CURAN EL
Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Dispepsia, Afecciones del Hígado.

Fáciles de Tomar, Purmante Vegetales.

La delgada capa de azúcar que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve tan luego de llegar al estómago, permitiendo admirar la fortaleza de cada uno de los ingredientes. Como purgante, tanto para los viajeros como para el uso de las familias, las Píldoras del Dr. Ayer son las mejores del mundo.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass. U. S. A.

PRIMER PREMIO EN LA Exposición Universal de Chicago de 1893.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Pills" está en la envoltura, y está visible en el frontal de cada una de las cajas y botellas.

JARABE Y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleados con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Palpitaciones nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris).

La solucion de Ergotina de Bonjean continúa con los de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE y Cª, calle de Aboukir, n° 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades.